

**ACTA 001 DE MEDIACIÓN AMBIENTAL EN LA FASE DE CONCERTACIÓN PARA LA
DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO JURISDICCIONES – SANTURBÁN – BERLÍN.**

MUNICIPIO SURATÁ, SANTANDER.

En el municipio de Suratá, Santander, de la República de Colombia, a los 09 días del mes de febrero de 2022, siendo las 12:00 horas, en el marco del proceso de mediación de la fase de concertación instaurado, se reúnen las siguientes autoridades y representantes comunitarios participantes en el proceso de concertación para la delimitación del complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlín en el Municipio de Suratá, Santander:

Entidades del orden público central:

- WILSON ARIEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, asesor del despacho del ministro.
- JOSÉ MANUEL OCHOA, Coordinación del programa de evaluación y monitoreo, Instituto Alexander von Humboldt.
- JASMILY BENAVIDES CÉSPEDES, Corporación autónoma regional para la defensa de la meseta de Bucaramanga, subdirector de ordenamiento y planificación integral del territorio.
- MAGDA SUAREZ, Ministerio de Minas y Energía.
- HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR, gestor de Punto de Atención Regional Bucaramanga, Agencia Nacional de Minería.
- NELSON LOZANO CASTRO, coordinador de sostenibilidad ambiental y cambio climático, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- YULI JOHANA ZAMORA FORERO, Agencia Nacional de Tierras.
- MIGUEL SARMIENTO, Gobernación de Santander.

Entidades del orden público municipal y representación comunitaria:

- ANA FRANCISCA CORONADO, Alcaldía Municipal, Sra. Alcaldesa.
- DANIEL MALDONADO, Asesor ambiental Alcaldía Municipal.
- NATALY ARCINIEGAS VEGA, Asesora jurídica Alcaldía Municipal.
- PABLO EMILIO PEÑALOSA, Presidente Concejo Suratá.
- ELMER ENRIQUE PABON ARENÍS, concejal municipal
- JHON EDGAR CASTILLO CADENA, Personero Municipal.
- EDWIN ALBERTO BLANCO PORTILLA, Presidente JAC, presidente de ASOJUNTAS, Presidente de POMCA Cachirá – Sur y representante de la mesa mixta de delimitación del páramo Santurbán.
- BREINER EFRAIN GARCIA, Representante comunitario Vereda El Palchal.
- LEONARDO CASTELLANOS ARIÁS, Representante comunitario Vereda Páramo de Monsalve.
- FABIOLA SILVA TORRES, Representante comunitario Vereda Pánaga.

Garantes del proceso:

- Dr. DANIEL GÓMEZ CURE, Procuraduría General de la Nación, delegada de asuntos ambientales y agrarios, delegado asesor grado 24.
- Dra. NANCY CHAPARRO VILLAMIZAR, Defensoría del pueblo, Regional Santander, Profesional especializada grado 17.

- Dr. CESAR AUGUSTO SANTIAGO QUIROGA, Defensoría del pueblo, Bogotá, Delegada de Derechos Colectivos y del Ambiente, Profesional universitario grado 15.

Luego de un pormenorizado análisis, los asistentes a la mesa de mediación, organizaciones gubernamentales del orden central, del orden municipal, organizaciones de la sociedad civil y miembros de la comunidad del municipio de Suratá, Santander, llegan a los siguientes acuerdos:

1. Las partes acuerdan que se dará continuación al proceso de fase de concertación en la semana del 28 al 31 de marzo de 2022, espacio en el cual se dará tratamiento al ineludible 1º de la sentencia T - 361 de 2017. En caso de concertar el ineludible 1 en dicha reunión, se continuará con el proceso de concertación de los demás ineludibles de la sentencia mencionada.

Dado que el Instituto Alexander von Humboldt no tiene competencia en los ineludibles 2, 3, 4, 5 y 6 de la sentencia T - 361 de 2017, estará presente en la reunión hasta la concertación del ineludible 1. Para los demás ineludibles, queda atento a apoyar el proceso desde el marco de sus funciones y en tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lo requiera puntualmente y de manera oficial.

2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se compromete a hacer llegar a la administración municipal de Suratá el acta de mediación del municipio de Vetas, Santander, de fecha 20 de enero 2022, como referencia. El anterior compromiso será ejecutado a más tardar en fecha 18 de febrero de 2022.
3. La administración municipal de Suratá, Santander, se compromete a llevar a cabo la recolección, análisis, sistematización y espacialización de la información para el estudio socioeconómico del municipio, lo anterior, con la colaboración de las diversas entidades que puedan apoyar dicha gestión, en los siguientes términos:

OBJETIVOS DEL ACUERDO

1. Levantamiento, análisis y sistematización de la información socioeconómica de las 19 veredas objeto del proceso de delimitación de páramo.
2. Acopio de información técnica que tengan las instituciones para complementar y fortalecer los Estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales (ETESA) en los componentes económico y social, focalizándose en las 19 veredas involucradas.
3. Espacializar (entiéndase llevar la información a un mapa) en lo que sea posible la información socioeconómica con el fin de generar la cartografía socioeconómica del municipio de Suratá, Santander, y poderla articular con la cartografía biofísica.

INTEGRANTES DEL ACUERDO

Centro de Arbitraje y Conciliación



Vigilado por el Ministerio de Justicia y del Derecho

<p>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>Alcance de la entidad: Levantamiento, análisis y sistematización de la información primaria socioeconómica que servirá de insumo para la delimitación del páramo de Jurisdicciones – Santurbán – Berlin en el municipio de Suratá, así como su espacialización junto con la información socioeconómica secundaria, que será entregada por las demás entidades.</p> <p>Con la información espacializada se construirá la propuesta de delimitación de páramo por el municipio para la continuación de la fase de concertación.</p> <p>Delegado: DANIEL MALDONADO</p> <p>Teléfono: 3108523230</p> <p>Correo electrónico: dmaldonadoliz4@gmail.com / contactenos@surata-santander.gov.co.</p>
<p>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Alcance de la entidad: Solicitar con copia a los entes de control la entrega de la información secundaria de carácter socioeconómico del municipio de Suratá, Santander, ante Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, DANE, UNIDAD DE VÍCTIMAS y DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL.</p> <p>Adicionalmente, proporcionará la información predial en formato SHAPE del municipio de Suratá, Santander, y el documento de caracterización socioeconómico y poblacional del DANE.</p> <p>La información será remitida por el canal de comunicación que la administración municipal y la CDMB determine.</p> <p>Delegado: DIANA MARIA RODAS ARIAS</p> <p>Teléfono: 3147440971</p> <p>Correo electrónico: drodas@minambiente.gov.co.</p>
<p>CDMB</p>	<p>Alcance de la entidad: Entregar información socioeconómica relacionada con los soportes de determinantes ambientales (información secundaria), así como apoyar en la recopilación de información secundaria a ser entregada por las demás entidades.</p> <p>La información será remitida por el canal de comunicación que la administración municipal y la CDMB determine.</p> <p>Delegado: JASMILLY BENAVIDES CÉSPEDES</p> <p>Teléfono: 3185549263</p>

Centro de Arbitraje y Conciliación



Vigilado por el Ministerio de Justicia y del Derecho

	<p>Correo electrónico: jasmilly.benavides@cdmb.gov.co.</p>
<p>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA</p>	<p>Alcance de la entidad: Entrega de la información de las mesas técnicas mineras, documento y cartografía de 2021, así como otra información adicional que pueda ser útil al proceso. Participará igualmente en aquellos escenarios de diálogo entre la administración municipal y la CDMB en caso de ser requerido.</p> <p>La información será remitida por el canal de comunicación que la administración municipal y la CDMB determine.</p> <p>Delegado: MAGDA SUAREZ</p> <p>Teléfono: 3176801454</p> <p>Correo electrónico: mjsuarez@minenergia.gov.co.</p>
<p>AGENCIA NACIONAL DE MINERIA</p>	<p>Alcance de la entidad: Brindar la información de los títulos mineros legales y solicitudes en curso que se encuentren en el municipio de Suratá, Santander, así como otra información adicional que pueda ser útil al proceso.</p> <p>La información será remitida por el canal de comunicación que la administración municipal y la CDMB determine.</p> <p>Delegado: DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO.</p> <p>Teléfono: 3153907125</p> <p>Correo electrónico: doris.taufiva@anm.gov.co.</p>
<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p>	<p>Alcance de la entidad: Facilitar la labor del municipio en la solicitud de información secundaria de naturaleza socioeconómica ante entidades del sector agropecuario.</p> <p>La información será remitida por el canal de comunicación que la administración municipal y la CDMB determine.</p> <p>Delegado: NELSON LOZANO CASTRO.</p> <p>Teléfono: 3178632961</p> <p>Correo electrónico: nelson.lozano@minagricultura.gov.co.</p>
<p>AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS</p>	<p>Alcance de la entidad: Gestionar internamente la recolección de la información que repose en la ANT en relación con el municipio de Suratá, Santander.</p>

Centro de Arbitraje y Conciliación



Vigilado por el Ministerio de Justicia y del Derecho

	<p>La información será remitida por el canal de comunicación que la administración municipal y la CDMB determine.</p> <p>Delegado: YULI JOHANA ZAMORA FORERO.</p> <p>Teléfono: 3184247306</p> <p>Correo electrónico: yuli.zamora@ant.gov.co.</p>
<p>GOBERNACIÓN DE SANTANDER</p>	<p>Alcance de la entidad: Gestionar internamente la recolección de la información que repose en la Gobernación de Santander y que sea solicitada puntualmente por la administración municipal de Suratá, Santander.</p> <p>La información será remitida por el canal de comunicación que la administración municipal y la CDMB determine.</p> <p>Delegado: MIGUEL MAURICIO SARMIENTO DURÁN.</p> <p>Teléfono: 3166198167</p> <p>Correo electrónico: in.mmsarmiento@santander.gov.co</p>

PARAGRAFO: Todas las entidades vinculadas en razón de la sentencia T – 361 de 2017, estarán atentas a los requerimientos del municipio en términos de solicitudes que se presenten para la ejecución del presente acuerdo.

TIEMPO	
<p>REUNIONES PROGRAMADAS EN FORMATO VIRTUAL</p>	Fecha 1: 15/02/2022
	Fecha 2: 22/02/2022
	Fecha 3: 01/03/2022
	Fecha 4: 08/03/2022
	Fecha 5: 15/03/2022
	Fecha 6: 22/03/2022

<p>ENTREGABLES</p>

Centro de Arbitraje y Conciliación



Vigilado por el Ministerio de Justicia y del Derecho

Entregable	Entregable 1: Modelo socioeconómico espacializado del municipio de Suratá, Santander, con su memoria técnica. Entregable 2: Propuesta de delimitación del páramo para el municipio de Suratá, Santander, presentada por la administración municipal.
Fecha del entregable	Entregable 1: 14/03/2022. Entregable 2: 24/03/2022. Las partes acuerdan que el jueves 24 de marzo se hará entrega de un borrador de la propuesta de delimitación por la administración municipal, siendo entregada la propuesta formal el día 28 de marzo de 2022.
Responsable del entregable	Entregable 1: Administración municipal. Entregable 2: Administración municipal.

Firman las siguientes personas por la administración nacional y departamental:

WILSON ARIEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Asesor del despacho del ministro.

JOSÉ MANUEL OCHOA,
Coordinación del programa de evaluación y
monitoreo,
Instituto Alexander von Humboldt.

JASMILLY BENAVIDES CÉSPEDES,
CDMB
Delegada

MAGDA SUAREZ,
Ministerio de Minas y Energía,
Delegada

HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR,
Gestor de Punto de Atención Regional
Bucaramanga,
Agencia Nacional de Minería.

NELSON LOZANO CASTRO,
Coordinador de sostenibilidad ambiental y cambio
climático,
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

YULI JOHANA ZAMORA FORERO,
Agencia Nacional de Tierras,
Delegado

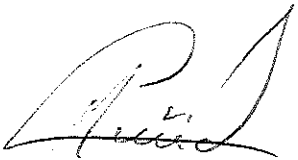
MIGUEL SARMIENTO,
Gobernación de Santander.

Firman las siguientes personas por la administración municipal y la comunidad:

Centro de Arbitraje y Conciliación




Vigilado por el Ministerio de Justicia y del Derecho


ANA FRANCISCA CORONADO,
Alcaldía Municipal, Sra. Alcaldesa.


DANIEL MALDONADO,
Asesor ambiental Alcaldía Municipal.

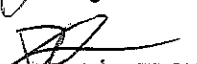

NATALY ARCINIEGAS VEGA,
Asesora jurídica Alcaldía Municipal.

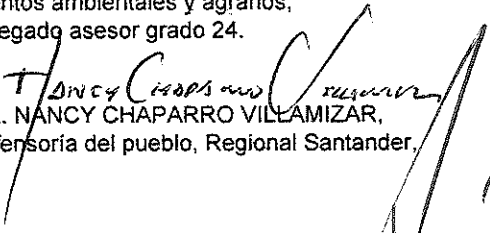

PABLO EMILIO PEÑALOSA,
Presidente Concejo Surata

ELMER ENRIQUE PABON ARENÍS,
Concejal municipal


JHON EDGAR CASTILLO CADENA,

Firman como garantes del proceso:



Dr. DANIEL GÓMEZ CURE,
Procuraduría General de la Nación, delegada de
asuntos ambientales y agrarios,
Delegado asesor grado 24.


Dra. NANCY CHAPARRO VILLAMIZAR,
Defensoría del pueblo, Regional Santander.

Personero Municipal.

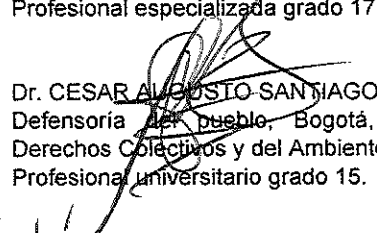

EDWIN ALBERTO BLANCO PORTILLA,
Presidente JAC, presidente de ASOJUNTAS,
Presidente de POMCA Cachira - Sur y
representante de la mesa mixta de delimitación del
páramo Santurban.


BREINER EFRAIM GARCIA,
Representante comunitario Vereda El Palchal.


LEONARDO CASTELLANOS ARIAS,
Representante comunitario Vereda Páramo de
Monsalve.


FABIOLA SILVA TORRES,
Representante comunitario Vereda Pánaga.

Profesional especializada grado 17.


Dr. CESAR AUGUSTO SANTIAGO QUIROGA,
Defensoría del pueblo, Bogotá, Delegada de
Derechos Colectivos y del Ambiente,
Profesional universitario grado 15.

DR. JOSÉ OCTAVIO ZULUAGA RODRÍGUEZ
MEDIADOR


DR. MATEO VÁSQUEZ ECHEVERRI
RELATOR